

Intervención de la delegación de México durante la discusión sobre implementación del artículo 5, en la 17ª Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de noviembre de 2018

Señora Presidenta:

Al ser esta la primera vez que tomo la palabra, permítame felicitarla por su elección como Presidenta de esta Reunión y por el gran trabajo que ha llevado a cabo, junto con el resto de los miembros de la mesa, para la gestión de los trabajos durante el año, así como manifestarle el apoyo de mi delegación en el desahogo de sus funciones.

Señora Presidenta:

En primer lugar queremos felicitar a Mauritania por el enorme logro de haber informado el cumplimiento de sus obligaciones de Artículo V y declararse como país libre de minas antipersonal. Sin duda es un hito que convalida los objetivos de la Convención y alienta a la comunidad internacional a continuar en el empeño de un mundo libre de este tipo de armas.

México agradece el trabajo del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5 (Chile, Colombia, Países Bajos y Suiza) sobre el seguimiento de la situación de los Estados Partes que cuentan con procesos de implementación de sus obligaciones de destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas, así como el análisis de la información con la que se cuenta y el diálogo sostenido al respecto.

Mi Gobierno está convencido de que para alcanzar el objetivo de erradicar las minas antipersonal es necesario que la Convención sea respetada a cabalidad y que todos los Estados Parte cumplamos con sus disposiciones en los plazos acordados, particularmente las obligaciones en virtud del Artículo 5.

México celebra los progresos alcanzados por algunos Estados Parte en materia de desminado y los planes de acción para atender las necesidades de los sobrevivientes y las víctimas de las minas antipersonal, así como la formulación de políticas y marcos jurídicos sobre la eliminación de estas armas. No obstante, México reitera su llamado a todos los Estados Partes para cumplir efectiva y oportunamente con las disposiciones de la Convención, especialmente en lo que se refiere a la destrucción de minas antipersonal, la limpieza de áreas contaminadas y la presentación de informes nacionales.

Junto a lo anterior, mi Delegación hace un llamado a aquellos Estados que han hecho uso de su prerrogativa para solicitar una prórroga para el cumplimiento de sus obligaciones, a redoblar esfuerzos y renovar su compromiso con la Convención, y los exhorta a manifestar sus necesidades de asistencia con oportunidad, claridad y transparencia, a fin de cumplir con los términos establecidos por la Convención. De nuestras acciones depende la credibilidad y efectividad de este valioso instrumento humanitario.

Gracias, señora Presidenta: